

Implicancias de la Terapia Ocupacional en convivencia escolar: Desafíos disciplinarios hacia el bienestar de las comunidades educativas

Implications of Occupational Therapy in school coexistence: Disciplinary challenges towards the well-being of educational communities



T.O. Pablo Andrés Oyarzún Dubó

Candidato a Magíster en Dirección y liderazgo para la gestión educativa.

Diplomado en gestión estratégica de instituciones educativas. Universidad Andrés Bello.

Diplomado en convivencia y mediación escolar. Universidad Andrés Bello.

Docente adjunto Escuela de Terapia Ocupacional UNAB.

Terapeuta Ocupacional Colegio Nuevo Milenio.

Email: poyarzun.dubo@gmail.com

Resumen

La Terapia Ocupacional bajo una mirada social y crítica nos desafía diariamente a ampliar nuestras prácticas disciplinarias en torno a diversas problemáticas sociales, como lo es hoy en día la convivencia escolar en los contextos educativos. Es un gran desafío disciplinario el generar aportes concretos, tanto en nuestros discursos como en la acción, sustentados desde la *Ocupación*, nuestro principal soporte teórico, generador de prácticas y de transformaciones sociales.

El presente artículo, es una sistematización de aportes realizados desde el área de Terapia Ocupacional al equipo de convivencia escolar en un colegio ubicado en la ciudad de Villa Alemana, problematizando el rol y acciones que podemos realizar desde nuestra disciplina, generando nuevos campos de acción de índole psicosocial, bajo una mirada centrada en la salud, la inclusión y el bienestar de las comunidades educativas.

Palabras claves: Terapia ocupacional, convivencia escolar, bienestar de comunidades educativas, ocupación colectiva.

Abstract

Under a social and critical perspective, Occupational Therapy challenges us to widen our disciplinary practices on several social problems every day, such as in school coexistence within educational contexts. Definitely, it is a great disciplinary challenge for making concrete contributions, both through our speeches and our actions. Occupation establishes the basis, our main theoretical support that promotes practices and social changes.

This article presents a practical systematization of contributions done from the Occupational Therapy area to the coexistence team in a school located in Villa Alemana city. We analyze our role to react from our discipline in order to take actions from new psychosocial fields, focused on the health, inclusion and well-being of educational communities.

Keywords: Occupational Therapy, school coexistence, well-being of educational communities, collective occupation.

Contexto de Intervención

El presente análisis, se realiza desde el contexto Colegio Nuevo Milenio, ubicado en la ciudad de Villa Alemana, el cual es una fundación educacional de tipo particular subvencionado, con metodología educativa científica-humanista, con un número total de 998 alumnos/as. Desde el año 2013 cuenta con programa de integración escolar, donde continuamente se realizan mejoras educativas en búsqueda de la calidad de la educación, respondiendo a las necesidades educativas de todos los estudiantes de nuestro establecimiento.

Nuestra misión es potenciar una educación de excelencia centrada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad, favoreciendo un clima escolar humano y afable, donde los alumnos sean personas participativas de su entorno social y natural. Integra un quehacer pedagógico activo, en torno a estrategias metodológicas innovadoras que generen la búsqueda de desafíos para el logro de aprendizajes significativos para todos los estudiantes con un enfoque inclusivo.

Experiencia de Terapia Ocupacional

El año 2015, se incorpora el cargo de Terapia Ocupacional en la institución, debido al aumento de estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente, principalmente vinculados a alumnos con dificultades en la comunicación e interacción social y discapacidad intelectual, donde el foco de intervención estaba destinado a la intervención integral, con atenciones individuales y grupales en sala de Terapia Ocupacional, intervención en aula, trabajo con las familias y trabajo colaborativo con los profesionales del equipo.

El año 2018, se incorpora un nuevo profesional del área de Terapia Ocupacional, con funciones acordes a la normativa legislativa vigente. Desde las inquietudes y desafíos profesionales y bajo una responsabilidad social intrínseca de ser agentes de cambio, es como nace las posibilidades de aportar al establecimiento, con una mirada integral y respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa, en torno a las dificultades presentes en convivencia escolar, es como este profesional comienza a ser participe activo del consejo escolar a nivel de representante de los asistentes de la educación.

Dicha instancia ha permitido visualizar el rol del Terapeuta Ocupacional, aportando desde la disciplina en acciones sustentadas en la ocupación, que respondan al bienestar de la comunidad educativa y la sana convivencia. Es así, como paulatinamente desde el equipo directivo, se solicita la necesidad de participación y colaboración del Terapeuta Ocupacional, en decisiones e intervenciones en el área de convivencia escolar.

Actualmente el establecimiento, no cuenta con un encargado de convivencia escolar, dichas funciones las realiza el inspector general, cabe mencionar que, además, no se cuenta con un plan de gestión, ni con la conformación de un comité de convivencia escolar, dichos aspectos se encuentran en proceso de incorporación en la planificación estratégica institucional, de acuerdo a la normativa de ley 20.536 de Política nacional de convivencia escolar.

Marco Teórico

Terapia Ocupacional bajo una responsabilidad ética, política y social:

Los conceptos de globalización, neoliberalismo y mercado, y sus consecuencias en las condiciones de vida y subjetividades de los grupos vulnerados, son acepciones que en Terapia Ocupacional son cada vez más analizadas y reflexionadas en los debates disciplinares y profesionales, limitación cada vez mayor de grupos de personas, comunidades y colectivos que quedan excluidos de los intercambios simbólicos y materiales, que se llevan a cabo en estos procesos. (Guajardo, 2012). Por otra parte, el *Movimiento de Terapia Ocupacional Sin Fronteras* desarrolla una perspectiva político-social de Terapia Ocupacional, donde la desigualdad, vulneración social, exclusión social, el apartheid ocupacional, la injusticia ocupacional, la pobreza y la violación de los derechos humanos, se tornan relevantes al momento de intervenir ya que corresponden a emergentes sociales de una etapa marcada por la globalización, el neoliberalismo y el mercado (Herrera, Valderrama. 2013).

Por otra parte, los autores Morrison, Olivares, Vidal (2011) plantean que la perspectiva única de la ocupación como fenómeno individual proveniente del paradigma de la ocupación, no es concordante con las necesidades de las sociedades ni comunidades, ni responden de manera adecuada a los nuevos campos de acción de los terapeutas ocupacionales. Es por esto que plantean que la Terapia Ocupacional se encuentra inmersa en el cuarto paradigma de la profesión: el Paradigma Social de la Ocupación, en el cual la ocupación es considerada como un fenómeno social, situado localmente, sistémico, complejo, que involucra ámbitos más allá de lo sanitario.

Frente a este escenario de una nueva visión disciplinaria, centrado en las problemáticas sociales y sus emergentes, es como nace la necesidad de ampliar nuestro campo de acción hacia las implicancias disciplinares en el ámbito de la convivencia escolar y el bienestar de las comunidades educativas, transitando de la mirada rehabilitadora-clínica que ha tenido la Terapia Ocupacional a lo largo de la historia en educación, a un proceso de intervención de índole psicosocial. Es por esto, que es importante, que la Terapia Ocupacional bajo la mirada social, comience a generar acciones que respondan a la realidad que vivencian en la cotidianidad los niños/niñas y jóvenes en nuestro país, frente a situaciones como lo son la violencia escolar, la cual se manifiesta desde diversos matices y realidades. Lo anterior, implica un proceso de problematización y prácticas situadas, de manera de comprender cómo impacta dicha problemática en las subjetividades y calidad de vida de las personas, tanto desde el área de salud mental, física y social, y cómo por medio de la *Ocupación*, que es la base de nuestra disciplina, podemos generar procesos de cambio y de transformación social.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, no se tiene conocimiento de investigaciones en torno a las implicancias de la Terapia Ocupacional en acoso escolar y el rol profesional dentro de los contextos educativos. Sin embargo, en relación a esta temática, la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (The American Occupational Therapy Association, AOTA) en su publicación “Bullying Prevention and Friendship Promoción” (“Prevención del acoso escolar y promoción de la amistad”) trata el acoso escolar en relación a la práctica desde Terapia Ocupacional, en ella expone que las y los niños/niñas y adolescentes que vivencian bullying pueden tener comprometidas diferentes áreas ocupacionales, como pueden ser: “la participación social, las actividades básicas de la vida diaria, el descanso y sueño, el juego, la educación o el trabajo” (AOTA, 2013). Sin embargo, es importante analizar y mencionar, que no solo puede afectar el desempeño ocupacional, sino que también, puede conducir a situaciones de problemas de salud y problemas psicosociales, cada uno de los cuales puede resultar en una situación de exclusión social e injusticia ocupacional, vulnerando el derecho a la educación.

Evolución de la política nacional de convivencia escolar en Chile

El año 2002 el Ministerio de Educación de Chile, formuló la primera Política de Convivencia Escolar, la que explicita la relevancia de una formación integral, donde el desarrollo intelectual, ético y socio afectivo ocupó un lugar central y se realizó a través de los objetivos transversales de educación. El año 2011 se actualiza la política (Mineduc, 2011), esta adaptación comprendió la convivencia desde una perspectiva amplia donde esta no significaba solamente la reducción de la violencia, sino principalmente la interrelación entre las personas, el respeto y la solidaridad.

Además, en el mismo año se incorpora la ley de violencia escolar 20.536 donde en su artículo 16-A, define lo siguiente “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. (Ley 20.536, 20011). Posteriormente, en el año 2015 se publica la política Nacional de Convivencia

Escolar 2015-2018 (Mineduc, 2015). Esta política se enmarca explícitamente en la nueva Reforma educacional, cuyo objetivo es avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad en todos los establecimientos escolares, haciendo explícito un sentido formativo, de derecho, de género, de gestión territorial, y participativo.

Ya en el año 2018, se promulga la ley de aula segura 21.128, donde se establece en su artículo 1°: “Siempre se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa, tales como profesores, padres y apoderados, alumnos, asistentes de la educación, entre otros, de un establecimiento educacional, que causen daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento.” (Ley 21.128, 2018). Además, se incorporan los procedimientos a seguir de acuerdo con los debidos procesos sancionatorios y/o formativos por parte del director de cada establecimiento. Finalmente, el año 2019 se actualiza la Nueva Política Nacional de Convivencia Escolar, dándole mayor énfasis a los procesos de gestión y la corresponsabilidad de la comunidad educativa.

Actualmente, el Ministerio de Educación ha realizado avances significativos orientados a ampliar el concepto de calidad educativa, con indicadores de evaluación sustentados en el sistema de medición de la calidad educativa (SIMCE), en el cual se evalúa el nivel de aprendizaje de lenguaje y matemática y los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), estos últimos, orientados en la formación integral y el bienestar de los y las estudiantes, dándole mayor énfasis al clima de convivencia escolar, autoestima y motivación académica, hábitos de vida saludable y formación ciudadana, aspectos transversales que se abarcan desde el plan de convivencia escolar y que apuntan al nivel de desempeño de cada establecimiento.

Dentro de lo mencionado, es importante destacar la baja participación de la comunidad educativa en la construcción de acciones y/o actividades institucionales, lo cual suele estar vinculado a las relaciones de poder entre directivos, docentes, alumnos y apoderados, donde muchas veces no existe una relación horizontal y recíproca en la toma de decisiones, la cual debiese ser participativa y co-constructiva, mirándose de una perspectiva sistémica y relacional. Lo anterior resulta relevante debido a que, en Chile, muchas políticas públicas han sido implementadas de manera unilateral o con bajos niveles de participación ciudadana, afectando su pertinencia y contextualización (Astete y Vaccari, 2017). Generalmente, no se involucra a la comunidad escolar en el proyecto educativo institucional (PEI), y ésta debiera organizarse orientada al fortalecimiento de la identidad y los niveles de pertenencia colectiva, así todos podrían sentirse vinculados al proyecto escolar común.

Finalmente, como bien menciona (Castro, 2010), existen dos paradigmas para enfrentar el problema de la violencia escolar: Uno cuyo énfasis se encuentra en la prevención del maltrato escolar mediante mecanismos formativos, y otro que hace hincapié

en el control del maltrato escolar, a través de la tipificación de conductas constitutivas de dicho fenómeno, estableciendo sanciones y obligaciones para que los actores informen de manera responsable cuando ocurran estos hechos. Estos dos paradigmas dan cuenta de dos visiones, una visión punitiva y otra visión formativa que tienen actualmente los establecimientos educativos. Estamos entonces, ante un escenario de política educativa ambivalente, con prácticas formativas y punitivas dependiendo del contexto educativo y los debidos procesos constituyentes. Sin embargo, es necesario, incorporar una mirada centrada en los procesos de bienestar, salud e inclusión, creando comunidades de aprendizaje amigables, que promuevan el buen trato hacia la infancia y la adolescencia, sustentado desde una mirada promocional y preventiva entorno a la ocupación colectiva, resignificando el rol y responsabilidad social que poseen actualmente los contextos educativos en Chile.

Descripción de la Experiencia de Terapia Ocupacional

A continuación, se sistematizan aportes realizados desde Terapia Ocupacional, en el área de convivencia escolar, fundamentado desde el trabajo colaborativo como práctica institucional, de acuerdo al proceso de evaluación e intervención:

Evaluación diagnóstica institucional a nivel de gestión de la convivencia escolar:

El presente proceso de evaluación diagnóstica institucional, se realiza de acuerdo a la herramienta FODA, la cual es utilizada a nivel de gestión educativa, para su posterior análisis y creación de la planificación estratégica.

Matriz Foda

Factores internos	Fortalezas (Capacidades instaladas)	Debilidades (nudo crítico)
	<ul style="list-style-type: none"> -Buen clima laboral manifestado por los profesionales. -Docentes dispuestos a mejorar continuamente sus prácticas pedagógicas. -Docentes con postgrados (en áreas de gestión, convivencia escolar, diseño universal del aprendizaje). -Equipo de gestión directiva cohesionado. -Equipo PIE consolidado con mirada inclusiva. -Profesionales utilizan metodologías diversificadas para responder a las necesidades educativas. -Estudiantes destacados en el área deportiva y cultural. (Recursos relevantes) -Infraestructura cómoda. 2 salas de profesores. -Aires acondicionados en las salas de clases y sala de profesores. -Nueva biblioteca virtual móvil. -Señal wifi en toda la institución 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajo nivel de desempeño en pruebas de lenguaje y matemáticas (resultado SIMCE 2019). -Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), descendidos en tercero básico. -Dificultades de convivencia escolar en alumnos y denuncias de apoderados en superintendencia. -Equipo de gestión no cuenta con encargado de convivencia, ni elaboración de acciones en el plan de gestión de convivencia escolar. -Reglamento interno no actualizado a la normativa vigente. -Pocas instancias de capacitación docente. -Bajo liderazgo del centro de alumnos en la comunidad educativa. -Baja asistencia y participación de padres en reuniones y asambleas.
Factores externos	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> -Redes operantes y eficientes con instituciones de la infancia (OPD, PDI, Carabineros, sename). -Buen posicionamiento del colegio dentro de la comunidad en relación al funcionamiento del PIE. -Municipalidad constantemente ofrece postulación de proyectos. -Posibilidad de postular a ley subvención escolar prioritaria (SEP), de acuerdo al contexto socio-económico de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisión constante de superintendencia en materias de convivencia escolar. -Supervisión de superintendencia entorno a categoría de desempeño. -Número de multas anuales (revisión de reglamento interno, plan de gestión de convivencia escolar, debido proceso de protocolos de acoso escolar)

Proceso de Intervención:

Cabe mencionar, que el siguiente proceso de intervención, se enmarca en aportes realizados desde la disciplina de Terapia Ocupacional, solicitada a nivel directivo, en relación a los acuerdos del consejo escolar, necesidades de la comunidad educativa y análisis de herramienta FODA.

Intervención a Nivel de Gestión Institucional

Objetivo desde la T. Ocupacional	Acción	Descripción de la experiencia	Medio de verificación
Promover el sentido de pertenencia y bienestar ocupacional de la comunidad educativa, por medio de acciones de promoción y autocuidado de la salud.	Colaboración en la creación del plan de gestión de convivencia escolar.	En abril del año 2019, en el marco del diplomado de convivencia y mediación escolar, el profesional Terapeuta Ocupacional, realiza un proceso de análisis diagnóstico de la institución, creando un plan de gestión de convivencia escolar, el cual es compartido y presentado al equipo directivo del establecimiento, para ser utilizado dentro del plan estratégico de convivencia escolar, el cual se anexa al reglamento interno institucional.	Plan de gestión de convivencia escolar a nivel institucional, incorporado al reglamento interno de convivencia escolar.
	Participación en instancias del consejo escolar.	En mayo del año 2019, se asigna al profesional Terapeuta Ocupacional, como representante de los asistentes de la educación a nivel institucional. Esta instancia, permite que los representantes del centro de alumnos (CC. AA), centro de padres (CC. PP), asistentes de la educación, docentes y equipo directivo, generen acciones y toma de decisiones en torno a las necesidades de la comunidad educativa. Dicha instancia ha permitido ir visualizando el aporte integral y social de la Terapia Ocupacional, colaborando al mejoramiento de la calidad de la educación de la institución, velando por el bienestar de toda la comunidad educativa.	Registro de actas: Se explicitan acuerdos, acciones y actividades a realizar, encargados, recursos. Firma de representantes por sesión.

Intervención A Nivel de Profesionales Docentes y Asistentes de la Educación

Objetivo desde la T. Ocupacional	Acción	Descripción de la experiencia	Medios de verificación
Educar y sensibilizar a los profesionales docentes y asistentes de la educación en la mirada formativa de la convivencia escolar y el bienestar ocupacional de la comunidad educativa.	Capacitación docente y asistentes de la educación en normativa actual de convivencia escolar.	En julio del año 2019, la subdirectora del establecimiento, en base a la formación continua de los profesionales, solicita al profesional Terapeuta Ocupacional, en conjunto con la docente de lenguaje (quienes cuentan con estudios de postgrados en el área), realizar una jornada de capacitación a los docentes y asistentes de la educación, entorno a la actualización de las normativas legislativas de convivencia escolar y estrategias de mediación y resolución de conflictos. Lo anterior se realiza bajo el plan de formación docente, proporcionando herramientas que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la mirada formativa de la convivencia escolar.	<p>Registro de asistencia de docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Registro fotográfico de la jornada.</p> <p>Registro de la planificación y ppt de presentadores.</p> <p>Aplicación encuesta de satisfacción.</p>
	Jornada de actualización del reglamento interno	<p>En septiembre del 2019, el equipo de gestión desarrolla un plan de actualización del reglamento interno, con monitores a cargo por área.</p> <p>El profesional Terapeuta Ocupacional, es asignado como monitor de propuestas de acciones para el mejoramiento del plan anual de convivencia escolar y modificaciones al reglamento interno.</p>	<p>Reglamento interno actualizado.</p> <p>Registro de asistencia de docentes y asistentes de la educación.</p>

Intervención a Nivel Familiar:

Objetivos desde la T. Ocupacional	Acción	Descripción de la experiencia	Medios de verificación
Fortalecer la vinculación familia-escuela entorno al bienestar y desempeño ocupacional de los/las estudiantes de nuestra comunidad educativa.	Entrevista apoderados	Participación en entrevistas de apoderados en torno a temáticas de convivencia escolar, colaborando desde la mirada formativa de la convivencia escolar y la importancia del bienestar ocupacional, en base al reglamento interno institucional. Las situaciones abordadas principalmente se vinculan a dificultades en habilidades sociales, resolución de conflictos, consumo de drogas, acompañamiento en orientación sexual y formación integral.	Actas de entrevista con temática abordada, acuerdos y acciones de seguimiento.

Intervención a Nivel Grupal y/o Comunitario:

Objetivo desde la T. Ocupacional	Acción	Descripción de la experiencia	Medios de verificación
Favorecer el desarrollo de habilidades socio-emocionales y autocuidado de los/las estudiantes, por medio de acciones promocionales y preventivas de la salud y el bienestar ocupacional.	Talleres de habilidades socio-emocionales.	Participación en talleres de habilidades para la vida, realizado por equipo de fonoaudióloga, psicóloga y Terapeuta Ocupacional, destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, que pertenecen al programa PIE, con objetivos destinados a la participación activa con la comunidad educativa, desarrollo de habilidades sociales, resolución de conflictos y habilidades para la vida independiente.	Diseño metodológico del taller. Plan de apoyo individual (PAI). Registro de asistencia.
	Jornadas de formación y participación cívica a estudiantes.	En octubre del año 2019, bajo la situación del estallido social vivido en nuestro país, vinculado a las demandas sociales bajo la percepción social de injusticias y desigualdades vivenciadas por los ciudadanos, en relación a las políticas públicas del estado. Es así, como se generan jornadas de formación cívica y responsabilidad social a estudiantes de 1° a 4° medio, realizado por docente de historia, filosofía y Terapia Ocupacional, abordando por medio de talleres, los conceptos de agentes de cambio y la importancia de los valores en la vida cotidiana. Lo cual se sustenta de acuerdo al Plan de formación ciudadana del establecimiento.	Registro de asistencia de estudiantes por curso. Registro fotográfico de la jornada. Listado de mejoras propuestas por estudiantes. Resultados encuesta de satisfacción de la jornada.
	Recreos saludables	Desde la disciplina de Terapia Ocupacional, constantemente se propone al equipo de gestión y docentes, la importancia de los recreos, como instancias de formación educativa y los beneficios para el bienestar y el desempeño ocupacional. Además, de intervención en recreos en estudiantes que requieren acompañamiento y/o apoyo de acuerdo a sus necesidades.	Diseño de planificación de actividades recreativas. Registro fotográfico. Resultado de encuesta de satisfacción de estudiantes.
Intervención en salud mental y bienestar de la comunidad educativa.	De acuerdo a la situación de pandemia Covid 19, se realiza un plan de contención emocional, con participación del equipo de psicología y Terapeuta Ocupacional, abordando temáticas socio-emocionales desde una mirada promocional y preventiva hacia los estudiantes, familias y la comunidad educativa, de acuerdo a los objetivos y metas estratégicas institucionales. Se realizan cápsulas de material audiovisual, talleres grupales por videoconferencia, acompañamiento telefónico y charlas a la familia.	Registro de material audiovisual. Registro fotográfico de instancias de videollamadas. Grabación de talleres virtuales. Encuesta de satisfacción.	

Intervención Individual:

Objetivo desde la Terapia Ocupacional	Acción	Descripción de la experiencia	Medios de verificación.
Propiciar un óptimo desempeño ocupacional de los y las estudiantes, por medio del desarrollo de habilidades para la vida autónoma e independiente, de acuerdo a sus necesidades e intereses.	Acompañamiento profesional.	Acompañamiento profesional y/o terapéutico a estudiantes con dificultades en el desarrollo de habilidades socio-emocionales, promoviendo un desempeño ocupacional óptimo, acorde a las necesidades individuales y el reglamento interno del establecimiento.	Plan de apoyo individual (PAI) Plan de reevaluación.

Resultados de la Intervención De Terapia Ocupacional

Las acciones y actividades realizadas a nivel institucional y desde el trabajo colaborativo de la comunidad educativa, y específicamente desde el área de Terapia Ocupacional, debe apuntar a aumentar los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social. Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos no académicos, fundamentales para la formación integral de los y las estudiantes. Para medir estos indicadores se utilizan dos fuentes de información principales: los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación que responden estudiantes, apoderados y docentes durante el proceso Simce (sistema de medición de la calidad educativa). El puntaje de estos indicadores se expresa en una escala de 0 a 100 puntos, en la que un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor nivel de logro.

A continuación, se adjuntan, resultados del proceso SIMCE 2019:

Resultados cuantitativos nivel III básico:

Indicadores desarrollo personal y social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	69	Mas bajo
Clima de convivencia escolar	70	Mas bajo
Participación y formación ciudadana	69	Mas bajo
Hábitos de vida saludable	66	Mas bajo

Interpretación nivel III básico: Como se puede observar a nivel de clima de convivencia escolar el puntaje a nivel de terceros básicos, ha sido más bajo en comparación a años anteriores, lo cual apunta a las percepciones de los estudiantes, apoderados y docentes entorno a las acciones institucionales. Los indicadores autoestima académica, formación ciudadana y hábitos de vida saludable, han reflejado una disminución considerable, aspecto importante a considerar en la planificación estratégica institucional.

Resultados cuantitativos VI básico:

Indicadores desarrollo personal y social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de convivencia escolar	79	Mas alto
Participación y formación ciudadana	77	Similar
Hábitos de vida saludable	70	Similar

Interpretación nivel VI básico: Los resultados de las encuestas de percepción a nivel de sextos básicos, apuntan a un aumento del puntaje a nivel de clima de convivencia escolar, lo cual es positivo en relación a las acciones que se realizan a nivel institucional, sin embargo, los indicadores de autoestima, formación ciudadana y hábitos de vida saludable se han mantenido, aspecto importante a considerar en potenciar dichas áreas.

Resultados cuantitativos nivel II medio:

Indicadores desarrollo personal y social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	77	Más alto
Clima de convivencia escolar	78	Similar
Participación y formación ciudadana	79	Similar
Hábitos de vida saludable	76	Más alto

Interpretación nivel II medio: A nivel de segundo medio, se observa puntajes similares a los años anteriores, en los indicadores clima de convivencia escolar y participación-formación ciudadana. Cabe destacar que, a nivel institucional, no se cuenta con un plan de participación y formación ciudadana, las actividades se realizan de manera aislada, sin sistematización en el tiempo. Otro aspecto importante y destacable, es el aumento de puntaje en los indicadores autoestima académica y hábitos de vida saludable.

Las intervenciones desde la Terapia Ocupacional en colaboración a nivel institucional, deben estar fundamentadas desde la ocupación, siempre respondiendo a los objetivos estratégicos institucionales, tanto a nivel de gestión, docentes/asistentes, familia, comunidad estudiantil e intervención individual, velando por el bienestar integral de la salud y calidad de vida, bajo la mirada promocional y preventiva propia de nuestra disciplina, en el marco del contexto educacional de donde estemos situados.

Reflexiones y Desafíos para la Terapia Ocupacional

La Terapia Ocupacional bajo una perspectiva social, nos desafía día a día a ampliar nuestra mirada y campo de acción, de acuerdo a las necesidades y transformaciones que surgen en nuestra sociedad. Como es de saber, la ocupación surge desde las relaciones interpersonales, es en este espacio cotidiano, donde se reproducen los saberes y prácticas situadas, construyendo subjetividades y modos de vida. Una de las temáticas, cuyo abordaje se hace urgente, es el acoso escolar en los contextos educativos y en la vida cotidiana de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, y cómo impacta en su calidad de vida y bienestar integral. Por lo tanto, nuestra disciplina nos convoca a responsabilizarnos de manera política y ética en procesos de intervención que avancen desde la mirada clínica-rehabilitadora a un enfoque psicosocial y comunitario, de acuerdo a las necesidades emergentes de los derechos de la infancia.

En relación con la incorporación de nuestra disciplina en el área educativa, la Terapia Ocupacional (TO), poco a poco se ha ido posicionando como un campo de saberes y de acción, necesario e imprescindible para los contextos educativos, tanto como para los programas de integración escolar (PIE), y los programas de habilidades para la vida (HPV). El primer campo de acción se encuentra orientado en la intervención de procesos inclusivos de alumnos con necesidades educativas al contexto de educación regular, y el segundo campo de acción, enfocado al área de la prevención de la salud mental infantil. Si bien dentro del contexto de intervención en los programas PIE, aún no estamos inscritos en el decreto 170, muchos establecimientos, han encontrado la necesidad de incorporar terapeutas ocupacionales, debido a su formación, mirada e intervención integral, vinculado al desarrollo de habilidades y destrezas ocupacionales, que permitan acceder al currículum y formación integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Por otra parte, la educación en Chile ha sufrido diversas transformaciones a lo largo de la historia, en búsqueda de un mejoramiento continuo de la calidad, la accesibilidad, la inclusión y el bienestar de todos los niños/niñas y jóvenes de nuestro país. Sin embargo, la educación del siglo XXI afronta con dificultades las relaciones cotidianas de convivencia, enfrentándose a fenómenos alarmantes por su nueva visibilidad social, como el acoso escolar, la violencia, la pérdida de autoridad docente, la crisis del concepto y nuevos funcionamientos de las familias y su baja vinculación con los establecimiento educativos, la jornada escolar completa y un sinnúmero de mejoras a incorporar, considerando que la calidad de la educación no solo responde al ámbito académico, sino también en el desarrollo de habilidades transversales y significativas para la vida.

En vista de que el acoso escolar es un fenómeno en auge, la Terapia Ocupacional, se enfrenta a un gran desafío de promover comunidades educativas amigables, inclusivas, saludables y centradas en el bienestar como parte de la cultura y clima escolar, no olvidando nuestra herramienta principal, que es la Ocupación, pero una ocupación colectiva, con participación activa de todas las personas que componen las comunidades educativas, promoviendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad, de ir mejorando continuamente la calidad de la educación tanto a nivel local situado, como a nivel país.

En relación a las estrategias de intervención, basadas en la ocupación colectiva, son amplias las buenas prácticas a realizar desde la Terapia Ocupacional, como, por ejemplo: La conformación de alumnos líderes en convivencia escolar, realización de dinámicas de grupo en el aula, creación de talleres de educación socio-emocional, programa de voluntariado en instituciones externas, recreos saludables, huertos comunitarios sustentables, talleres de autocuidado docente, corridas familiares, comités participativos, entre otras propuestas, brindando espacios para la construcción del ser y el hacer, sustentadas desde acciones de promoción y prevención de acuerdo a la mirada formativa de la política nacional de convivencia escolar. Como bien señala (Mineduc, 2019), estas prácticas deben ser entendidas “como propuestas, y son los equipos de cada establecimiento los que deben evaluar la factibilidad de su implementación”. Por lo tanto, todas las acciones y/o actividades deben realizarse en relación a las estrategias institucionales de gestión, de acuerdo a la misión y visión del proyecto educativo institucional (PEI) de cada establecimiento.

Finalmente, resulta interesante la posibilidad de realizar un catastro de Terapeutas Ocupacionales en Chile, que trabajen de manera directa e indirecta en el área de convivencia escolar, ya sea como encargados de convivencia escolar, integrantes de la dupla psicosocial, profesionales que trabajan en el programa de integración escolar, como también del programa habilidades para la vida, donde se pueda ir visualizando las experiencias de la disciplina. Por otra parte, es importante visualizar el rol que cumple el Terapeuta Ocupacional en intervenciones de niños/as y adolescentes que han sido víctimas o victimario de acoso escolar, y cómo esto ha afectado el desempeño ocupacional y ha conllevado a situaciones de exclusión social e injusticia ocupacional. no solo dentro de contextos educativos, sino en otras áreas propias de la disciplina.

Referencias bibliográficas

- AOTA, 2013. *The American Occupational Therapy Association (AOTA). Bullying Prevention and Friendship Promotion*. <https://www.aota.org/-/media/Corporate/Files/Practice/Children/SchoolMHToolkit/BullyingPreventionInfoSheet.pdf>
- Astete, M. y Vaccari, P. (2017). Políticas públicas y subjetividades: lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(1), 31-41. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-880>
- Castro, L. (2010). Informe proyectos de ley sobre violencia escolar. Coincidencias y diferencias. Asesoría Técnica Parlamentaria, Área Políticas Sociales. Valparaíso: Biblioteca Congreso Nacional de Chile.
- Cereceda A. y Sánchez C. (2016). Desafíos cotidianos la lograr la inclusión educativa. [Tesis de Magíster en Terapia Ocupacional, Mención Intervención Psicosocial, Universidad Andrés Bello]. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/3308>
- Esteve, J. M. (2003). *La tercera revolución educativa: la educación en la sociedad del conocimiento*. Paidós.
- Guajardo, A. (2012). Enfoque y praxis en Terapia Ocupacional. Reflexiones desde una perspectiva de la Terapia Ocupacional crítica. *Revista de Terapia Ocupacional Galicia*, 9(5), 18-29. <http://www.revistatog.com>
- Herrera Sandoval, M., & Valderrama Núñez, C. (2013). Gubernamentalidad y biopolítica: Una aproximación con los saberes y prácticas históricas de la terapia ocupacional en Chile. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 13(2), 79-92. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.30218>
- Ministerio de Educación de Chile, Mineduc. (2011). Política de Convivencia Escolar. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile, Mineduc. (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018. Santiago de Chile.
- Ministerio de educación de Chile, Mineduc. (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar 2019. Santiago de Chile.
- Ministerio de educación de Chile, Mineduc (2019). *Manual de distinción, compromiso con la sana convivencia escolar*. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/03/Manual-de-distinci%C3%B3n.pdf>
- Morrison, R., Olivares, D. y Vidal, D. (2011). La Filosofía de la Ocupación Humana y el Paradigma Social de la Ocupación. Algunas reflexiones y propuestas sobre epistemologías actuales en Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 11(2), 102-119. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2011.17785>
- Ley 20.536. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 08 de septiembre del 2001.
- Ley 21.128. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de diciembre de 2018.